Libertad y Orden

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA MRE-FR-SASI-001-2026

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las facultades en materia contractual conferidas en el artículo 2 de la Resolución Ministerial No.5992 del 26 de mayo de 2025 modificada con la Resolución No.00584 del 16 de enero de 2026, y el Decreto No.0987 del 16 de septiembre de 2025,

CONSIDERANDO

Que, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**", según los requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, adelantó el proceso de selección abreviada por subasta inversa MRE-FR-SASI-001-2026.

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa MRE-FR-SASI-001-2026 es hasta la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($311.393.250,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar.

Que la anterior suma se encuentra soportada presupuestalmente con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.105126 del 31 de marzo de 2026, por valor de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($311.393.250,00),** expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores – FRMRE.

Que, los estudios y documentos previos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, fueron publicados junto con el proyecto de pliego de condiciones, anexos del proceso y aviso de convocatoria pública, en el SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co desde el día 10 de abril de 2026.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 ídem se corrió traslado de los documentos precontractuales por el término de cinco (5) días hábiles, tiempo dentro del cual se recibieron observaciones al proyecto de pliego, las cuales fueron respondidas a través del Formulario de preguntas y respuestas el día 21 de abril de 2026.

Que, mediante acto administrativo, publicado en la plataforma SECOP II el día 07 de mayo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **MRE-FR-SASI-001-2026**, con objeto de contratar el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**".

Que, dentro del término de publicación del pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones a las cuales se les dio respuesta a través del Formulario de preguntas y respuestas el día 13 de mayo de 2026.

Que el día 14 de mayo de 2026, a las 10:00 a.m. se efectuó el cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa MRE-FR-SASI-001-2026 y la plataforma SECOP II registró las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Oferta MRE SASI 001 SYSLTDA	Systems & Solutions Ltda	Oferta aceptada	14/05/2026 9:58 AM
Oferta Administración, Soporte y Mantenimiento Biométrico - BIT512	BIT512	Oferta aceptada	14/05/2026 5:39 AM

Que, la secretaria general designó al Comité Evaluador para verificar las ofertas recibidas.

Que, surtida la verificación jurídica, financiera y técnica se efectuó el traslado del informe de verificación preliminar de las ofertas, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones, el cual fue publicado el 15 de mayo de 2026, en la página http://www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, con el siguiente resultado:

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	HABILITADO/NO HABILITADO
BIT512 SOLUCIONES TI SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que, durante el traslado de la evaluación, los proponentes allegaron las subsanaciones, por lo cual se procedió a realizar el informe de evaluación final, el cual fue publicado el 22 de mayo de 2026, en la página http://www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, con el siguiente resultado:

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	HABILITADO/NO HABILITADO
BIT512 SOLUCIONES TI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que, durante el traslado de la evaluación definitiva, el proponente SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA allegó la subsanación, por lo cual se procedió nuevamente a realizar el informe de evaluación final, el cual fue publicado el 22 de mayo de 2026, en la página http://www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, con el siguiente resultado:

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	HABILITADO/NO HABILITADO
BIT512 SOLUCIONES TI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, una vez obtenido el resultado definitivo de la evaluación, y conforme al cronograma del proceso, el día 22 de mayo de 2026, se procedió a la apertura de los sobres económicos de los oferentes habilitados en el proceso de selección abreviada por subasta inversa **MRE-FR-SASI-001-2026**, el cual fue publicado, en la página http://www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, con el siguiente resultado:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	RESULTADO
BIT512:	$ 309.043.000	4%	CUMPLE – HABILITADO ECONÓMICAMENTE
Systems & Solutions Ltda,	$ 311.300.000	2%	CUMPLE – HABILITADO ECONÓMICAMENTE

Que, revisadas las propuestas económicas presentadas por los oferentes habilitados BIT512 SOLUCIONES TI SAS Y SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA, se estableció que **CUMPLEN ECONOMICAMENTE** y pueden participar el evento de Subasta Inversa Electrónica.

Que, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, establece:

> *"4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica".*

Que, el día 22 de mayo de 2026 a las 02:00 pm., de acuerdo con el cronograma del proceso se procedió a realizar el evento de Subasta Inversa Electrónica, partiendo del mayor porcentaje ofertado 4%.

Que, una vez culminado el evento de subasta, esto fue el 22 de mayo de 2026 a las 02:30 pm., se recibieron los siguientes lances:

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
Systems & Solutions Ltda		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Systems & Solutions Ltda	6,00 COP	6,00 COP	200%	1

Que, atendiendo a lo expuesto anteriormente y debido a que únicamente el proveedor **SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA,** fue el único proveedor que realizó lance (**6% de descuento**) dentro de la subasta inversa electrónica, el Comité evaluador determina que el proponente **CUMPLE**.

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso recomienda a la ordenadora del gasto, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa MRE-FR-SASI--001-2026, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**,", al oferente **SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA** con NIT.830.129.729-7, representado legalmente por GUSTAVO ADOLFO GARZON OCHOA, identificado con C.C. No.79.684.768 de Bogotá D.C., hasta por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($292.622.000),** de acuerdo con lo consignado en las verificaciones realizadas por el comité evaluador y quien ofertó el mayor porcentaje de descuento en el desarrollo de la Subasta Electrónica **(6%)** sobre el valor inicial de su propuesta.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Representante Legal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, acoge la recomendación del Comité Evaluador y

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **MRE-FR-SASI-001-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL"** al oferente SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA con NIT.830.129.729-7, representado legalmente por **GUSTAVO ADOLFO GARZON OCHOA,** identificado con **C.C.No.79.684.768** de Bogotá D.C, hasta por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($292.622.000),** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar, suma se encuentra soportada presupuestalmente con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.105126 del 31 de julio de 2025 por valor de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($311.393.250,00),** expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de

Relaciones Exteriores – FRMRE, con un plazo de ejecución de **7 Meses**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección, se elaborará para la firma de las partes, el correspondiente contrato, teniendo en cuenta los requisitos de ejecución.

ARTÍCULO TERCERO El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la página del SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., conforme a la fecha estipulada en la publicación de la plataforma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELVIRA DE LAS MERCEDES GANABRIA SALAZAR
Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores
y Representante Legal del Fondo Rotatorio del Ministerio De Relaciones Exteriores

Revisó: Asesor Secretaria General
Revisó: Edilma Rojas Rojas – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Elaboró: Oscar Andrés Victoria Vaquiro – Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos O.A